REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO 834

RETIRO 0 9 MAR 2017

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1º Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN C-2458-2459-2460 **ESPECIE**

VALOR

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

0 9 MAR 2017

OFICINA DE PARTES

3 KARDEX MELAMINA, 3 CAJONES, 49,1X58X105, COLOR \$ 371.642.-

CEREZO

DESTINO : DEPTO. TRANSITO

PROVEEDOR: FAYMO

FACTURA Nº8281 DEL 08/03/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/GBT/pcv

ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

APETINO